Bolsa Institucional de Valores BIVA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 11/06/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
ASUNTO	INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA DEUDA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CEMEX
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA DEUDA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CEMEX

Documento adjunto

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. 11 DE JUNIO, 2026 – Cemex, S.A.B. de C.V. ("Cemex") (BMV: CEMEX.CPO) informa que hoy:

1. entregó un aviso de redención total respecto de la totalidad del monto principal en circulación de $1,000,000,000 (mil millones de dólares) de sus Notas Subordinadas al 5.125% (las "Notas Subordinadas"), emitidas conforme al acta de emisión (*indenture*) de fecha 8 de junio de 2021, celebrada entre Cemex y The Bank of New York Mellon, en su carácter de representante común (*trustee*). La fecha de redención será el 26 de junio de 2026 (la "Fecha de Redención"). El precio de redención equivale al 100% del monto principal de las Notas Subordinadas, más los intereses devengados y no pagados, en su caso, hasta la Fecha de Redención, sin incluir dicha fecha (el "Precio de Redención"). Cemex prevé actualmente financiar el Precio de Redención con recursos disponibles bajo su Línea de Crédito Revolvente 2026 (según se define más adelante) o con una combinación de efectivo disponible y líneas de crédito disponibles en la Fecha de Redención; y

2. con los recursos provenientes de la emisión de las Notas Senior (*Senior Notes*) al 5.750% con vencimiento en 2036 de Cemex (las "Notas 2036"), Cemex pagó en su totalidad la deuda dispuesta correspondiente a:

 (i) $1,000,000,000 (mil millones de dólares) bajo el contrato de crédito de fecha 29 de octubre de 2021, celebrado entre Cemex, como acreditado, BNP PARIBAS, BofA Securities, Inc., Citigroup Global Markets Inc. y JPMorgan Chase Bank, N.A., como coordinadores conjuntos (*joint bookrunners*) y agentes principales conjuntos (*joint lead arrangers*), las instituciones financieras parte del mismo como otros acreditantes, Citibank, N.A., como agente administrativo, e ING Capital LLC, como agente de estructuración de sostenibilidad, según fue modificado mediante una primera enmienda de fecha 5 de junio de 2023 y posteriormente modificado mediante una segunda enmienda de fecha 30 de octubre de 2023 (el "Contrato de Crédito 2023"). La totalidad de los préstamos a plazo (*term loans*) dispuestos bajo el Contrato de Crédito 2023 fueron pagados en su totalidad, la línea de crédito revolvente bajo el Contrato de Crédito 2023 no estaba dispuesta y los compromisos revolventes correspondientes fueron cancelados en su totalidad; y

 (ii) €450,000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de euros) bajo el contrato de crédito de fecha 7 de octubre de 2022, celebrado entre Cemex, como acreditado, BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA México"), como agente administrativo y agente de estructuración de sostenibilidad, BBVA México, BNP PARIBAS, Citigroup Global Markets Inc. y Mizuho Bank Ltd., Sucursal Nueva York, como coordinadores conjuntos (*joint bookrunners*) y agentes principales conjuntos (*joint lead arrangers*), las instituciones financieras parte del mismo como otros acreditantes, según fue modificado mediante una primera enmienda de fecha 11 de abril de 2024 (el "Contrato de Crédito 2022"). La totalidad de los préstamos a plazo (*term loans*) dispuestos bajo el Contrato de Crédito 2022 fueron pagados en su totalidad, la línea de crédito revolvente bajo el Contrato de Crédito 2022 no estaba dispuesta y los compromisos revolventes correspondientes fueron cancelados en su totalidad.

Tras el pago por parte de Cemex de la deuda dispuesta bajo el Contrato de Crédito 2023 y el Contrato de Crédito 2022, y la terminación de los mismos, las garantías otorgadas por Cemex Operaciones México, S.A. de C.V., Cemex Concretos, S.A. de C.V. y Cemex Innovation Holding Ltd. fueron liberadas y relevadas de manera automática e incondicional de todas las obligaciones bajo el acta de emisión (*indenture*) aplicable que rige las Notas Senior Garantizadas (*Senior Secured Notes*) al 5.450% con vencimiento en 2029 de Cemex (las "Notas con Vencimiento en 2029"), las Notas Senior Garantizadas al 5.200% con vencimiento en 2030 (las "Notas con Vencimiento en 2030") y las Notas Senior Garantizadas al 3.875% con vencimiento en 2031 (las "Notas con Vencimiento en 2031", y conjuntamente con las Notas con Vencimiento en 2029 y las Notas con Vencimiento en 2030, las "Notas"). Cemex Corp. permanece como garante de las Notas y de las Notas 2036. Aun cuando la denominación de las Notas incluye el término "garantizadas" (*secured*), la garantía real que respaldaba todas las obligaciones bajo las Notas fue liberada en 2021.

Como contexto adicional, el 28 de mayo de 2026, Cemex celebró un contrato de crédito entre Cemex, como acreditado, Citibank, N.A., como agente administrativo, ING Capital LLC, como agente de estructuración de sostenibilidad, BNP Paribas Securities Corp, como coordinador global, agente principal conjunto y coordinador conjunto (*joint bookrunner*), las demás instituciones financieras parte del mismo como coordinadores conjuntos (*joint bookrunners*) y agentes principales conjuntos (*joint lead arrangers*), y las instituciones financieras parte del mismo como acreditantes, a efecto de proporcionar a Cemex una línea de crédito revolvente por un monto principal total de $3,000,000,000 (tres mil millones de dólares) (la "Línea de Crédito Revolvente 2026"). La Línea de Crédito Revolvente 2026, la cual se encuentra actualmente disponible, está también garantizada únicamente por Cemex Corp.

###

Este reporte contiene declaraciones a futuro (forward-looking statements) en el sentido de las leyes de valores de diversas jurisdicciones. Cemex pretende que dichas declaraciones a futuro estén amparadas por las disposiciones de "puerto seguro" (safe harbor) aplicables a las declaraciones a futuro conforme a las leyes de valores aplicables. Estas declaraciones a futuro reflejan las expectativas y proyecciones actuales de Cemex respecto de eventos futuros, con base en su conocimiento de hechos y circunstancias presentes y en supuestos sobre eventos futuros, así como en sus planes actuales basados en dichos hechos y circunstancias, salvo que se indique lo contrario. Estas declaraciones necesariamente implican riesgos, incertidumbres y supuestos que podrían ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de las expectativas de Cemex, incluyendo, entre otros, los riesgos, incertidumbres, supuestos y demás factores relevantes descritos en el reporte anual más reciente de Cemex y detallados periódicamente en los demás reportes presentados por Cemex ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., factores que se incorporan al presente por referencia y que, de materializarse, podrían dar lugar a que las expectativas y/o los resultados esperados de Cemex no generen los beneficios y/o resultados previstos. Las declaraciones a futuro no deben considerarse como garantías de desempeño futuro, ni los resultados o desarrollos son indicativos de resultados o desarrollos en periodos subsecuentes. Las declaraciones a futuro y la información contenida en este reporte se realizan y formulan a las fechas señaladas en el mismo y están sujetas a cambios sin previo aviso, y salvo en la medida en que la legislación aplicable lo exija, no asumimos obligación o compromiso alguno de actualizar o corregir este reporte o de revisar cualquier declaración a futuro contenida en el mismo, ya sea para reflejar nueva información, la ocurrencia de eventos o circunstancias futuros anticipados o no anticipados, cualquier cambio en nuestras expectativas respecto de dichas declaraciones a futuro, cualquier cambio en los eventos, condiciones o circunstancias en los que se basa cualquier declaración, o por cualquier otra razón. Cualquiera o todas las declaraciones a futuro de Cemex podrían resultar inexactas. En consecuencia, no se debe depositar una confianza indebida en las declaraciones a futuro, ya que estas se refieren únicamente a las fechas en que fueron formuladas. El contenido de este reporte tiene fines exclusivamente informativos, y usted no deberá interpretar dicha información ni ningún otro material aquí contenido como asesoría legal, fiscal, de inversión, financiera o de cualquier otra naturaleza.